



México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



OFICIO DE ASIGNACIÓN

FECHA: 10 DE JUNIO DEL 2025

PARA: SOLUCIÓN INTEGRAL DE INFUSIÓN Y NUTRICIÓN, S.A. DE C.V.
AT'N. VENTAS GOBIERNO
RFC: SI1240812ND6 CORREO ELECTRONICO: licitaciones.siin@gmail.com, infynut@gmail.com

CONFIRMO LA ASIGNACIÓN DE LOS ARTÍCULOS COTIZADOS DENTRO DE LA ADJUDICACION DIRECTA No. S18/AD/042/2025
MISMO QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

No. EVENTO COMPRAS MX:AA-50-GYR-050GYR007-1-213-2025 CODIGO EXPEDIENTE COMPRANET: E-2025-00043458
NÚMERO DE CONTRATO/PEDIDO COMPRAS MX: 050GYR007121325-001-00 REGISTRO SAI: D255008
ARTÍCULO: 54FRACCION II DE LA LAASSP VIGENCIA 10 DE JUNIO DEL 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025
GRUPO DE SUMINISTRO: 379 CUENTA: 21121113 DICTAMEN:0000149785-2025 FECHA: 02/06/2025

| REQ | Partida | GPO | GEN | ESP | DIF | VAR | Descripción | UNI | CANT | TIPO | Cantidad anual | | MARCA | PROCEDENCIA | PU | IMPORTE ANTES DE IVA | |
|-----|---------|-----|-----|------|-----|-----|---|-----|------|------|----------------|-----|-----------------|-------------|----------|----------------------|-------------|
| | | | | | | | | | | | MIN | MAX | | | | MINIMO | MAXIMO |
| 88 | 1 | 379 | 327 | 0582 | 00 | 01 | EQUIPO PARA APLICACION DE SOLUCIONES, SANGRE Y DERIVADOS, PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSION, DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE, CONSTA DE: BAYONETA, CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE, FILTRO ANTIHEMOLITICO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO, CON UNO O MAS DISPOSITIVOS EN "Y" PARA INYECCION, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR. PRESENTACION: EQUIPO. | EQP | 1 | EQP | 148 | 371 | ANDE HEALTHCARE | CHINA | \$122.00 | \$18,056.00 | \$45,262.00 |



2025
Año de la Mujer Indígena

10/06/2025 11:00 a.m.
Av. Plan de Ayala No.1201, Esq. Av. Central, Col Ricardo Flores Magón, C.P. 62430, Cuernavaca, Morelos. Tel: (777) 315 54 43 www.imss-gob.mx



| REQ | Partida | GPO | GEN | ESP | DIF | VAR | Descripción | UNI | CANT | TIPO | Cantidad anual | | MARCA | PROCEDENCIA | PU | IMPORTE ANTES DE IVA | |
|-----|---------|-----|-----|------|-----|-----|---|-----|------|------|----------------|--------|-----------------|-------------|----------|----------------------|----------------|
| | | | | | | | | | | | MIN | MAX | | | | MINIMO | MAXIMO |
| 88 | 2 | 379 | 327 | 1895 | 0 | 1 | EQUIPO DE VENOCLISIS DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE, PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSION. CONSTA DE: BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE CON MACROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO CON DOS O MAS DISPOSITIVOS EN "Y" PARA INYECCION, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR. | EQP | 1 | EQP | 5,659 | 14,148 | ANDE HEALTHCARE | CHINA | \$94.00 | \$531,946.00 | \$1,329,912.00 |
| 88 | 3 | 379 | 327 | 1929 | 0 | 1 | EQUIPO PARA APLICACION DE SOLUCIONES DE VOLUMENES MEDIDOS, DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE, PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSION. CONSTA DE: BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CAMARA BURETA FLEXIBLE CON CAPACIDAD DE 100 ML MINIMO Y ESCALA GRADUADA EN ML, CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE CON MICROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO CON DOS O MAS DISPOSITIVOS EN "Y" PARA INYECCION, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR. | EQP | 1 | EQP | 1,527 | 3,817 | ANDE HEALTHCARE | CHINA | \$134.50 | \$205,381.50 | \$513,386.50 |





| Partida | GPO | GEN | ESP | DIF | VAR | Descripción | UNI | CANT | TIPO | Cantidad anual | | MARCA | PROCEDECENCIA | PU | IMPORTE ANTES DE IVA | |
|----------|-----|-----|------|-----|-----|---|-----|------|------|----------------|-------|-----------------|---------------|----------|----------------------|----------------|
| | | | | | | | | | | MIN | MAX | | | | MINIMO | MAXIMO |
| 4 | 379 | 327 | 1937 | 0 | 1 | EQUIPO PARA APLICACION DE SOLUCIONES PARENTERALES, DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE, PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSION. CONSTA DE: BAYONETA, CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR. | EQP | 1 | EQP | 892 | 2,231 | ANDE HEALTHCARE | CHINA | \$109.50 | \$97,674.00 | \$244,294.50 |
| 5 | 379 | 327 | 1945 | 0 | 1 | EQUIPO DE VENOCLISIS, DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE, PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSION DURANTE LA CIRUGIA. CONSTA DE: BAYONETA, CARTUCHO DE INFUSION, TUBO TRANSPORTADOR ANTIACTINICO DE BAJA ABSORCION PARA MEDICAMENTOS FOTSENSIBLES, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA Y BAYONETA PARA BOLSA Y PROTECTOR. | EQP | 1 | EQP | 314 | 786 | ANDE HEALTHCARE | CHINA | \$172.00 | \$54,008.00 | \$135,192.00 |
| SUBTOTAL | | | | | | | | | | | | | | | \$907,065.50 | \$2,268,047.00 |
| IVA | | | | | | | | | | | | | | | \$145,130.48 | \$362,887.52 |
| TOTAL | | | | | | | | | | | | | | | \$1,052,195.98 | \$2,630,934.52 |

TIPO DE FIANZA: **INDIVISIBLE SIN PRORRATA** PORCENTAJE DE FIANZA: **10% SIN IVA**
 MONTO DE LA FIANZA: \$ \$226,804.70

El proveedor deberá entregar las siguientes cantidades de equipos en comodato, sin costo extra para el Instituto:





| UNIDAD | BOMBA DE INFUSIÓN 1 CANAL |
|--------------|---------------------------|
| HGR.No.1 | 230 |
| HGZ.No.5 | 50 |
| HGZ.No.7 | 50 |
| TOTAL | 330 |

Entregar las bombas de infusión en:

| Unidad | Tipo de entrega | Dirección |
|---------------------------------|---------------------|---|
| Hospital General Regional No.1 | Equipos comodato en | Av. Plan de Ayala Esquina Av. Central, No. 1201, Colonia Ricardo Flores Magón, C.P. 62450, Cuernavaca Morelos |
| Hospital General de Zona No. 05 | Equipos comodato en | Av. Lázaro Cárdenas S/N entre Carretera a Galeana y Ejido, Col. Centro, C.P. 62780, Zacatepec Morelos. |
| Hospital General de Zona No. 07 | Equipos comodato en | Calle Camacho y Molina S/N Esq. Tulipanes Col. Centro C.P 62740 Cuautla Morelos. |

ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS:

Se requiere el 100% de los bienes sin parcialidades, para la entrega no mayor a 25 días naturales después de la asignación o fallo. Si el día 25 es inhábil, se podrá entregar al día hábil inmediato posterior. La entrega se hará a través de orden de reposición.

Los licitantes ganadores, deberán enviar a más tardar hasta 3 días naturales después de la emisión de los fallos o asignación los calendarios de entrega, instalación y capacitación respetando los tiempos de entrega estipulados en el párrafo anterior, a los correos: Jorge.suarez@imss.gob.mx

El oferente ganador, podrá entregar los bienes contenidos en el pedido antes del vencimiento del plazo establecido en el oficio de asignación. Para tal efecto previa conformidad del Administrador del contrato y la Coordinación de Ingeniería Biomédica.

Debido al volumen que pueda representar la entrega del o los pedido(s)/contrato(s) el proveedor ganador puede entregar por partida completa. El resto de partidas no deberá exceder la fecha límite estipulada, en caso contrario, se hará el cálculo a través del principio de proporcionalidad y de acuerdo a lo estipulado en el inciso h. de los términos y condiciones.

Para la entrega de los calendarios y dudas post proceso de fallo: coordinar con la Coordinación de Ingeniería Biomédica Delegacional en la dirección: Boulevard Benito Juárez No. 18, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos. C.P. 62000, Primer Piso; teléfono: 777 32951 12 ext. 1110, e-mail: Jorge.suarez@imss.gob.mx en un horario de 08:00 a 16:00 hrs.





La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por el IMSS.

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual de los bienes, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las condiciones requeridas en la presente Invitación, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

Para el caso que corresponda, será causal de la **No Recepción de los bienes**, si estos no son entregados con los insumos relacionados con el mismo para su uso y/o consumo. De tal forma que de presentarse esta situación será considerada como un incumplimiento y se aplicará la sanción correspondiente.

- La entrega de los bienes deberá realizarse en tarimas y empleado por el proveedor.
- Los bienes deberán venir etiquetados de manera individual son los siguientes datos: Clave a 14 dígitos; RFC del proveedor, Lote y Caducidad, etiquetado de manera individual y en caja colectiva •No se acepta entrega por Mensajería o Paquetería, sólo si estos son con entrega a detalle.
- La entrega deberá ser sin parcialidades.
- Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en la presente invitación, el IMSS, no dará por recibidos y aceptados los bienes.

En el Almacén Delegacional ubicado en Av. Plan de Ayala esquina Av. Central No. 1201, Col Ricardo Flores Magón C.P.62450, Cuernavaca Morelos de lunes a viernes en un horario de 08:30 a 14:00 hrs con el Responsable Sanitario.

| Unidad | Tipo de entrega | Dirección |
|----------------------|-------------------|---|
| Almacén Delegacional | Bienes de Consumo | Av. Plan de Ayala Esquina Av. Central, No. 1201, Colonia Ricardo Flores Magón, C.P. 62450, Cuernavaca Morelos |

El licitante adjudicado deberá firmar el contrato del presente oficio de asignación, dentro de los quince días hábiles a la fecha de la asignación, en el módulo de formalización de instrumentos jurídicos, del sistema Compras MX; en contratos cuyo monto sea superior a \$300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA) deberá presentar las constancias de cumplimiento de obligaciones fiscales, (SAT) y de obligaciones fiscales en material de seguridad social (IMSS e INFONAVIT) vigente y positiva al momento de realizar el trámite de pago

El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato, una garantía de cumplimiento de toda y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10%, del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 69 de la LAASSP. En el caso de no cumplir con el plazo establecido de la entrega, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 900 días de UMA se aplicará lo establecido en el punto 5.5.5.2 de los POBALINES y el 5.5.5.3 para aquellos contratos cuyo importe sea superior a 901 días de UMA.





México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Para cualquier aclaración favor de comunicarse con el MTRO. Victor Manuel Quezada Marin vía correo electrónico victor.quezada@imss.gob.mx

ATENTAMENTE
"Seguridad y Solidaridad Social"

LIC. JORGE LUIS LUNA HAM

TITULO DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Superviso: C.P. Luisa Amalia Viazcan Perez. - Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Reviso: Lic. Rodrigo Rangel Capetillo. - Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. Firma por Ausencia el Lic. Ernesto Gomez Juarez N47 Líder de Proyecto , en términos del oficio . No. 189001150100/973/2025/ADQ de fecha 08 de Mayo del 2025.

Elaboro: MTRO. Victor Manuel Quezada Marin N47 Líder de Proyecto C



2025
Año de
La Mujer
Indígena